

CUADERNO DE PRESIDENCIA

Causa Penal Federal: 13/2019

SIPE: 267/2023

Sentenciado: FRANCISCO YOMEL SALAZAR CÁRDENAS

Auto: 30 de marzo de 2023

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

B C JUSTICIA OF

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA I A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE CO

SUPERIOR DE JUST

DEL ESTADO DE MORELOS

Atento al contenido del oficio 4769/2023, signado por el Secretario de Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de constancias) adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con sede en Xochitepec; por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Jueza de Distrito asignada para fungir como Jueza de Ejecución en el Centro de Justicia Penal Federal del Estado de Morelos, informó sobre la suspensión de los derechos civiles de que fue objeto el sentenciado FRANCISCO YOMEL SALAZAR CÁRDENAS, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta tres (3) años, lapso durante el cual no podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito,

o representante de ausentes.

SECRETARIA GENE OE ACUERDOS

Cuernavaca, Morelos, a 30 de marzo de 2023. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro

Licenciada Juana Morates Vázquez.